

DECRETO ALCALDICIO Nº

W 00384

Casablanca,

1 FEB. 2011

VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio Nº 301 con fecha 26 de Enero de 2011 que llamó a Licitación Pública para "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ALMUERZOS Y CATERING PARA PAYADORES Y MUSICOS INVITADOS AL XVII ENCUENTRO DE PAYADORES INTERNACIONAL, CASABLANCA 2011"
- 2.- El proceso licitatorio asignado bajo el ID Nº 618641-22-LE11, en el sistema de contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por el Centro Cultural.
- 4.-Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

CIPALIO

ASESOR JURÍDICO

SABLAN

DECRETO:

I Adjudicase al oferente RUTH XIMENA STIGLICH MESINA., RUT Nº 7.796.153-4 la propuesta pública de "Servicio de alimentación almuerzos y catering para Payadores y Músicos invitados al XVII Encuentro de Payadores Internacional, Casablanca 2011", por la suma única y total de \$4.717.230.- más IVA.

III.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.

III.-ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHIVESE.

TUIS PACHECO SILVA Secretario Municipal (S) MANUEL/JESUS VERA DELGADO Mcaide d<u>e Casablanca</u>

Distribución: Alcaldía Adquisiciones Dir. Control C. Cultural Jurídico



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

En Casablanca a 01 de febrero 2011, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MANUEL JESUS VERA DELGADO**, cédula de identidad N° 6.846.649-0, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra doña **RUTH STIGLICH MESINA** Rut N° 7.796.153-4, con domicilio Constitución 255 Casablanca, en adelante "el prestador" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad contrata al prestador el "Servicio de Alimentación Almuerzos y catering para Payadores y Músicos invitados al XVII encuentro de Payadores Internacional, Casablanca 2011", conforme a las bases de la convocatoria.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al prestador la suma única y total \$ 4.717.230. más IVA. La suma pactada como precio del contrato no devengará interés ni reajuste alguno.

TERCERO: La Dirección dl Centro Cultural fiscalizará el cometido, previa visación del Administrador Municipal.-

CUARTO: El servicio se realizará durante los días 2, 3, 4, 5 y 6 de febrero del año en curso desde las 13:00 hrs. a 14:00 hrs. y el día jueves 3 de febrero del presente desde las 20:00 hrs. a 23:00 hrs. cena bienvenida de payadores. El catering se realizará el día viernes 4 y sábado 6 de febrero del año en curso desde las 20:00 hrs. hasta 23:00 hrs. en dependencias de la Escuela Humberto Moaht.

QUINTO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a jurisdicción de sus tribunales.

SEXTO: La Personería del Sr. Alcalde don MANUEL JESUS VERA DELGADO, consta de la Sentencia de Proclamación de fecha 24 de noviembre del año 2008 del Tribunal Electoral Regional.

RUTH_STIGLICH MESINA

MANUEL JESUS VERA DELGADO